



Dirección Ejecutiva de Vinculación y
Servicio Profesional Electoral

COMISIÓN DE VINCULACIÓN

Y

SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Tercer Informe Cuatrimestral

Septiembre - Diciembre 2019



Integrantes de la Comisión

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Dr. Humberto Urquiza Martínez

Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Secretario Técnico de la Comisión



ÍNDICE

1. Sesiones de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	5
2. Informe relativo a los Acuerdos y Resoluciones del INE.....	8
3. Informe relativo a los Acuerdos y Resoluciones del Instituto Electoral de Michoacán	13
4. Informe relativo a los oficios recibidos, enviados y tarjetas informativas remitidas por la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	14
5. Informe relativo a las respuestas a las consultas realizadas al INE por los Organismos Públicos Locales Electorales	18
6. Elaboración de Catálogo de Acuerdos, Resoluciones y Lineamientos del Consejo General del INE, correspondientes al año 2019	21
7. Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de Michoacán	23
8. Plataforma de Seguimiento a las Sesiones de los OPLE por el INE.....	34
9. Tarjetas informativas relativas a las Sesiones del Consejo General del INE....	35
10. Informe relativo al Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital 2019.....	35
11. Programa de Trabajo relativo al análisis de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración signado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral 2017-2018.....	45
12. Informe relativo a la implementación, operación y seguimiento de actividades a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).....	52





PRESENTACIÓN

Derivado de la relación que debe ponderar entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales, de conformidad con la Reforma Electoral de 2014, se ha fortalecido la coordinación y vinculación del Instituto Electoral de Michoacán con el Instituto Nacional Electoral, así también mediante la incorporación de los servidores públicos del órgano local, al Servicio Profesional Electoral Nacional se ha logrado la capacitación y profesionalización de estos.

El presente informe contempla, por un lado, el cumplimiento a la obligación de dar seguimiento a las actividades del Instituto Nacional Electoral relativo a los acuerdos, lineamientos, resoluciones, consultas u oficios emitidos; por otra parte, la implementación de los diversos mecanismos correspondientes a los integrantes del Servicio Profesional Electoral pertenecientes al Instituto Electoral de Michoacán.

Es importante mencionar que de conformidad con el Acuerdo IEM-CG-50/2017, en la integración de esta Comisión, participa la Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, sin embargo, derivado de su designación como Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral de Michoacán, mediante Acuerdo INE/CG457/2019, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se encuentra ausente de la misma de manera temporal, hasta en tanto culmine su encargo.

Con fundamento en los artículos 52, 53 y 54 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se rinde el Tercer Informe de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de los trabajos realizados y su seguimiento durante el periodo comprendido del 1 uno de septiembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.



1. Sesiones de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral

Durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre se celebraron cinco Sesiones Ordinarias y una Extraordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, mismas que se detallan a continuación:

SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL				
Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
1	Ordinaria	25/09/2019	12:00	<ol style="list-style-type: none">1. Pase de lista y declaración de Quórum legal.2. Lectura del orden de día, y aprobación en su caso.3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Sesión Ordinaria CVySPE-ORD-08-AGOSTO-2019 de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.4. Segundo Informe Cuatrimestral de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral correspondiente al periodo mayo a agosto de 2019.5. Informe relativo a los oficios enviados por el Instituto Nacional Electoral y recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y su seguimiento, del periodo que se informa, así como los oficios remitidos al INE, provenientes de las Distintas Direcciones y Coordinaciones del IEM.6. Informe relativo a los acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán, notificados al Instituto Nacional Electoral del periodo que se informa.7. Informe relativo a los acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, notificados al Instituto Electoral de Michoacán del periodo que se informa.8. Informe relativo a las consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral, del periodo que se informa.9. Actualización de Catálogo de Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral del periodo agosto a septiembre de 2019.10. Informe de actividades, del periodo que se informa, referente al Servicio Profesional Electoral Nacional.11. Informe del avance para la implementación del Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital 2019.12. Informe relativo al avance del Programa de Trabajo correspondiente al análisis de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración firmado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral 2017-2018.13. Informe relativo al Sistema de Seguimiento a las Sesiones de Consejo General de los OPLE.14. Informe relativo a la implementación, operación y seguimiento de actividades a través del Sistema de

**SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
				Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE). 15. Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos, correspondientes al ejercicio 2018, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral de Michoacán. 16. Asuntos Generales.
2	Extraordinaria	27/09/2019	13:30	1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal. 2. Lectura del punto único del orden de día, y aprobación en su caso. 3. Presentación, y en su caso, aprobación de las propuestas de cédulas de identificación del cargo o puesto que serán remitidas a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), como propuestas de incorporación para el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral de la Rama de los Organismos Públicos Locales.
3	Ordinaria	30/10/2019	11:30	1. Pase de lista y declaración de Quórum legal. 2. Lectura del orden de día, y aprobación en su caso. 3. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de Sesión CVySPE-ORD-25-SEPT-2019 y CVySPE-EXT-27-SEPT-2019 de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. 4. Informe relativo a los oficios enviados por el Instituto Nacional Electoral y recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y su seguimiento, así como los oficios remitidos al INE, provenientes de las Distintas Direcciones y Coordinaciones del IEM. 5. Informe relativo a los acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, notificados al Instituto Electoral de Michoacán. 6. Informe relativo a las consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral. 7. Informe relativo a las Síntesis Informativas remitidas con motivo de la celebración de sesiones del Consejo General. 8. Actualización de Catálogo de Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral al 20 de octubre de 2019. 9. Informe de actividades, referente al Servicio Profesional Electoral Nacional. 10. Informe del avance para la implementación del Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital 2019.



SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
				<p>11. Informe relativo al avance del Programa de Trabajo correspondiente al análisis de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración signado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral 2017-2018.</p> <p>12. Informe relativo a la implementación, operación y seguimiento de actividades a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).</p> <p>13. Informe sobre la aplicación de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto de 2019</p> <p>14. Asuntos Generales.</p>
4	Ordinaria	29/11/2019	11:00	<p>1. Pase de lista y declaración de Quórum legal.</p> <p>2. Lectura del orden de día, y aprobación en su caso.</p> <p>3. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de Sesión CVySPE-ORD-30-OCT-2019 de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.</p> <p>4. Informe relativo a los oficios enviados por el Instituto Nacional Electoral y recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y su seguimiento, así como los oficios remitidos al INE, provenientes de las Distintas Direcciones y Coordinaciones del IEM.</p> <p>5. Informe relativo a los acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán, notificados al Instituto Nacional Electoral.</p> <p>6. Informe relativo a los acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, notificados al Instituto Electoral de Michoacán.</p> <p>7. Informe relativo a las consultas, formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.</p> <p>8. Informe relativo a las Síntesis Informativas remitidas con motivo de la celebración de sesiones del Consejo General.</p> <p>9. Actualización de Catálogo de Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral al 20 de octubre de 2019.</p> <p>10. Informe de actividades, referente al Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>11. Informe del avance para la implementación del Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital 2019.</p> <p>12. Informe relativo a la implementación, operación y seguimiento de actividades a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).</p>



SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL				
Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
				<p>13. Informe sobre la revisión de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto de 2019.</p> <p>14. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por el que se aprueba la Convocatoria para la selección y nombramiento de la Encargatura de Despacho de la Coordinación de Educación Cívica Mediante el Procedimiento de Incorporación Temporal.</p> <p>15. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.</p> <p>16. Asuntos Generales.</p>
5	Ordinaria	16/12/2019	09:00	<p>1. Pase de lista y declaración de Quórum legal.</p> <p>2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.</p> <p>3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Sesión del 29 de noviembre de 2019 de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.</p> <p>4. Informe relativo al programa de incentivos del Instituto Electoral de Michoacán.</p> <p>5. Presentación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral por el cual se da cumplimiento al oficio INE/DESPEN/3488/2019 signado por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral del INE y aprobación en su caso.</p> <p>6. Presentación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral mediante el cual se propone la realización de la declaratoria de urgente ocupación de la Coordinación de Educación Cívica del Servicio Profesional Electoral Nacional para ser sometida a la consideración del Consejo General de este Instituto y aprobación en su caso.</p> <p>7. Asuntos generales.</p>

2. Informe relativo a los Acuerdos y Resoluciones del INE

Derivado de la relación de coordinación que existe entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, el primero de estos, por conducto de sus Comisiones y a través de la Junta General Ejecutiva o del Consejo General, realiza la aprobación de diversos acuerdos o resoluciones que tienen impacto en



los Organismos Públicos Locales, mismos que notifica para el efecto de su seguimiento y cumplimiento.

Con relación a lo anterior, a continuación, se detallan los acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral que han sido notificadas al Instituto Electoral de Michoacán del mes de septiembre y hasta el mes de diciembre:

Cvo	ACUERDO			CONTENIDO	
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema	Descripción
1	INE/CG449/2019	30/09/2019	01/10/2019	Fiscalización	Se modifica la parte conducente del Dictamen Consolidado identificado con el número de Acuerdo INE/CG53/2019 y la Resolución INE/CG59/2019, aprobados en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.
2	INE/CG478/2019	06/11/2019	12/11/2019	Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión para Proceso Electoral Local Ordinario 2020.	El Catálogo Nacional de Emisoras, está compuesto por 3,365 emisoras de las cuales 2,031 corresponden a radio, 1,413 concesionarios comerciales y 618 públicos y sociales, distribuidos en la totalidad de los estados. En el caso de Michoacán, integra el Catálogo Nacional de Emisoras un total de 122 estaciones de radio y, un total de 61 canales de televisión. De la misma forma, con relación a los concesionarios comerciales, se cuenta con 104 y, respecto a permisionarias un total de 79.



Cvo	ACUERDO			CONTENIDO	
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema	Descripción
3	INE/CG481/2019	06/11/2019	12/11/2019	Modificación a Lineamientos para la protección de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda y mensajes electorales.	Se aprobó la modificación al título y los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y la adición de numeral 6 de los Lineamientos para la protección de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda y mensajes electorales, aprobados mediante Acuerdos INE/CG20/2017 e INE/CG508/2019; las porciones normativas no modificadas permanecen en sus términos, salvo cuando se debe recorrer la numeración.
4	INE/ACRT/23/2019	11/11/2019	13/11/2019	Mapas de Cobertura.	Se aprobó el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión aplicable al periodo ordinario correspondiente a dos mil veinte, y a los procesos electorales locales ordinarios 2019-2020. así como la actualización del Catálogo de concesionarios autorizados para transmitir en idiomas distintos al nacional y de aquellos que transmiten en lenguas indígenas que notifiquen el aviso de traducción a dichas lenguas, de la misma forma se aprobó el listado de estaciones de radio y canales de televisión, que cubrirán los procesos electorales locales, que deberán realizar la suspensión de la propaganda gubernamental durante el periodo de campañas y hasta el día de la Jornada Electoral.



Cvo	ACUERDO			CONTENIDO	
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema	Descripción
5	INE/CG453/ 2019	20/11/2019	21/11/2019	Convocatoria para designar Consejeros Electorales.	Fueron aprobadas las Convocatorias por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales y, en cumplimiento al punto cuarto del Acuerdo, se solicita la publicación de la Convocatoria correspondiente a Michoacán en el portal de internet del IEM.
6	INE/JGE205 /2019	31/10/2019	09/12/2019	Pautado	En Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva fue aprobado el pautado para transmisión de los mensajes en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales, lo anterior al primer trimestre de 2020.
7	INE/ACRT/ 26/2019	26/11/2019	09/12/2019	Entrega y recepción electrónica de materiales	El Acuerdo en mención fue aprobado en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, estableciendo los términos y condiciones para la entrega de recepción electrónica de materiales y para la elaboración de las órdenes de transmisión en los Procesos Electorales Locales y el periodo ordinario que transcurrirá durante 2020.
8	INE/ACRT/ 27/2019	26/11/2019	09/12/2019	Modelos de distribución pautado de del	Acuerdo aprobado en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, relativo a los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos nacionales y locales durante el periodo ordinario correspondiente al primer trimestre de 2020.



Cvo	ACUERDO			CONTENIDO	
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema	Descripción
9	INE/CG547/2019	11/12/2019	12/12/2019	Notificación de resolución INE/CG457/2019	Se remite copia simple de la Resolución INE/CG547/2019, respecto del Procedimiento de Queja en materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del C. Ariel Trujillo Córdova, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Coeneo, Michoacán; postulado por la Coalición "Por Michoacán al Frente".
10	INE/COTSP EL2019-2020/004/2019	04/12/2019	12/12/2019	Formato de registro para personas con discapacidad que acudan a votar.	En el Acuerdo se aprobó la modificación al formato para el registro de personas con discapacidad que acuden a votar, previsto en el subapartado de especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas de partidos políticos, del apartado A del anexo 4.1. del Reglamento de Elecciones, así como los diseños de formatos únicos.
11	INE/COTSP EL2019-2020/003/2019.	26/11/2019	12/12/2019	Modificación de formatos.	El Acuerdo contiene las modificaciones a los formatos del anexo 9.3 y las especificaciones técnicas de diversa documentación de los anexos 4.1. del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
12	INE/CG544/2019	11/12/2019	17/12/2019	Asignación de tiempos en radio y televisión.	Acuerdo aprobado por votación unánime de los Consejeros Electorales y, la asignación de tiempo en radio y televisión para las autoridades electorales locales, durante el primer trimestre del año 2020, se determinó conforme lo establecen los RESOLUTIVOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO del citado Acuerdo.



3. Informe relativo a los Acuerdos y Resoluciones del Instituto Electoral de Michoacán

Así mismo, derivado de la citada relación de coordinación, es necesario mantener informado al Instituto Nacional Electoral de los acuerdos que son aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; razón por la cual se adjunta la relación de Acuerdos y Resoluciones que el máximo órgano de dirección de este Instituto aprobó y que con oportunidad fueron notificadas al Instituto Nacional Electoral durante los meses que integran el tercer cuatrimestre del año:

Cvo.	ACUERDO			CONTENIDO
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema
1	IEM-CG-32/2019	04/09/2019	13/09/2019	Acuerdo relativo al Proyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio 2020.
2	IEM-CG-33/2019	04/09/2019	13/09/2019	Acuerdo para la constitución y creación del Observatorio Ciudadano de San Lucas, Michoacán.
3	IEM-CG-34/2019	04/09/2019	13/09/2019	Acuerdo en el que se declaran desiertas las convocatorias para la conformación de los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Jungapeo y Cuitzeo, Michoacán.
4	IEM-CG-35/2019	29/10/2019	06/11/2019	Acuerdo sobre el listado de los aspirantes para ocupar el cargo de Titular de la Contraloría en el IEM.
5	IEM-CG-36/2019	29/10/2019	21/11/2019	Acuerdo en el que se declaran desiertas las convocatorias para la conformación de los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Lagunillas, La Piedad y Múgica, Michoacán.
6	IEM-CG-37/2019	19/12/19	09/01/20	Acuerdo referente a los lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no discriminatorio y no sexista en el IEM.



Cvo.	ACUERDO			CONTENIDO
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema
7	IEM-CG-38/2019	19/12/19	09/01/20	Acuerdo respecto al Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2019 de la Contraloría del IEM.
8	IEM-CG-39/2019	19/12/19	09/01/20	Acuerdo relativo a la solicitud para la renovación del Consejo Comunal de la Comunidad Indígena de Arantepacua, Municipio de Nahuatzen, Michoacán.

4. Informe relativo a los oficios recibidos, enviados y tarjetas informativas remitidas por la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral

Dentro de los temas principales contenidos en los oficios que remite el Instituto Nacional Electoral al Instituto Electoral de Michoacán, se encuentran los siguientes: Información sobre el número de inscritos en el padrón electoral y lista nominal, invitaciones a reuniones de trabajo en la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad con motivo del 11° Parlamento de las niñas y los niños de México, remisión de Acuerdos aprobados por el Consejo General del INE en materia de fiscalización y de Procesos Electorales Locales, escritos de los representantes de los Partidos Políticos ante el citado Consejo, solicitando información mensual sobre el financiamiento público de los Partidos en Michoacán; de la misma forma, así como Acuerdos relacionados a los tiempos en radio y televisión para el primer trimestre de 2020.

Por lo que respecta a los oficios enviados del Instituto Electoral de Michoacán al Instituto Nacional Electoral, corresponde a información remitida por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, de igual manera, destaca el envío de Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

Los temas principales abordados a través de la notificación de Tarjetas Informativas, están relacionados con los oficios recibidos en la Dirección, es decir, se abordaron temas de notificación de Acuerdos aprobados por el Consejo General del INE, Lineamientos aprobados en la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales, Resoluciones en materia de Fiscalización, Acuerdos



Aprobados para la asignación de tiempos en radio y televisión para el primer trimestre de 2020 e invitaciones remitidas por parte de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán.

A continuación, se adjunta un cuadro esquemático, así como un gráfico relativo a los oficios recibidos y enviados, así como de las tarjetas informativas que elaboró la Dirección en el periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2019, a los cuales se les dio el trámite respectivo para realizar las acciones pertinentes, ya sea al interior de este órgano electoral o a las instancias correspondientes.

ESTADÍSTICO DE OFICIOS NOTIFICADOS A LA DEVySPE (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2019)

MES	CANTIDAD
SEPTIEMBRE	5
OCTUBRE	9
NOVIEMBRE	19
DICIEMBRE	9
TOTAL	42





ESTADÍSTICO DE OFICIOS ENVIADOS POR LA DEVySPE (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2019)

MES	CANTIDAD
SEPTIEMBRE	6
OCTUBRE	13
NOVIEMBRE	10
DICIEMBRE	6
TOTAL	35





ESTADÍSTICO DE TARJETAS INFORMATIVAS REMITIDAS POR LA DEVysPE (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2019)

MES	CANTIDAD
SEPTIEMBRE	8
OCTUBRE	13
NOVIEMBRE	15
DICIEMBRE	9
TOTAL	45





5. Informe relativo a las respuestas a las consultas realizadas al INE por los Organismos Públicos Locales Electorales

El artículo 37 del Reglamento de Elecciones, establece que los Organismos Públicos Locales, mediante la figura de “consulta”, planteen al Instituto Nacional Electoral las dudas que se les presenten en relación a temática de proceso electoral, o en el desempeño de sus actividades ordinarias, que el Instituto Nacional Electoral resuelve, y a su vez, notifica a todos los Organismos Públicos Locales, con la finalidad de que sirvan como criterio orientador o en algunos casos, con el carácter de vinculantes, para el caso de que se presenten situaciones similares en los diversos Institutos.

Para mayor referencia, se inserta el cuadro y gráfico estadístico de las 20 consultas notificadas a este Instituto Electoral de Michoacán, de mayo a agosto del año en curso:





**GRÁFICO ESTADÍSTICO DE CONSULTAS
PLANTEADAS POR OPLE
(MAYO - AGOSTO 2019)**

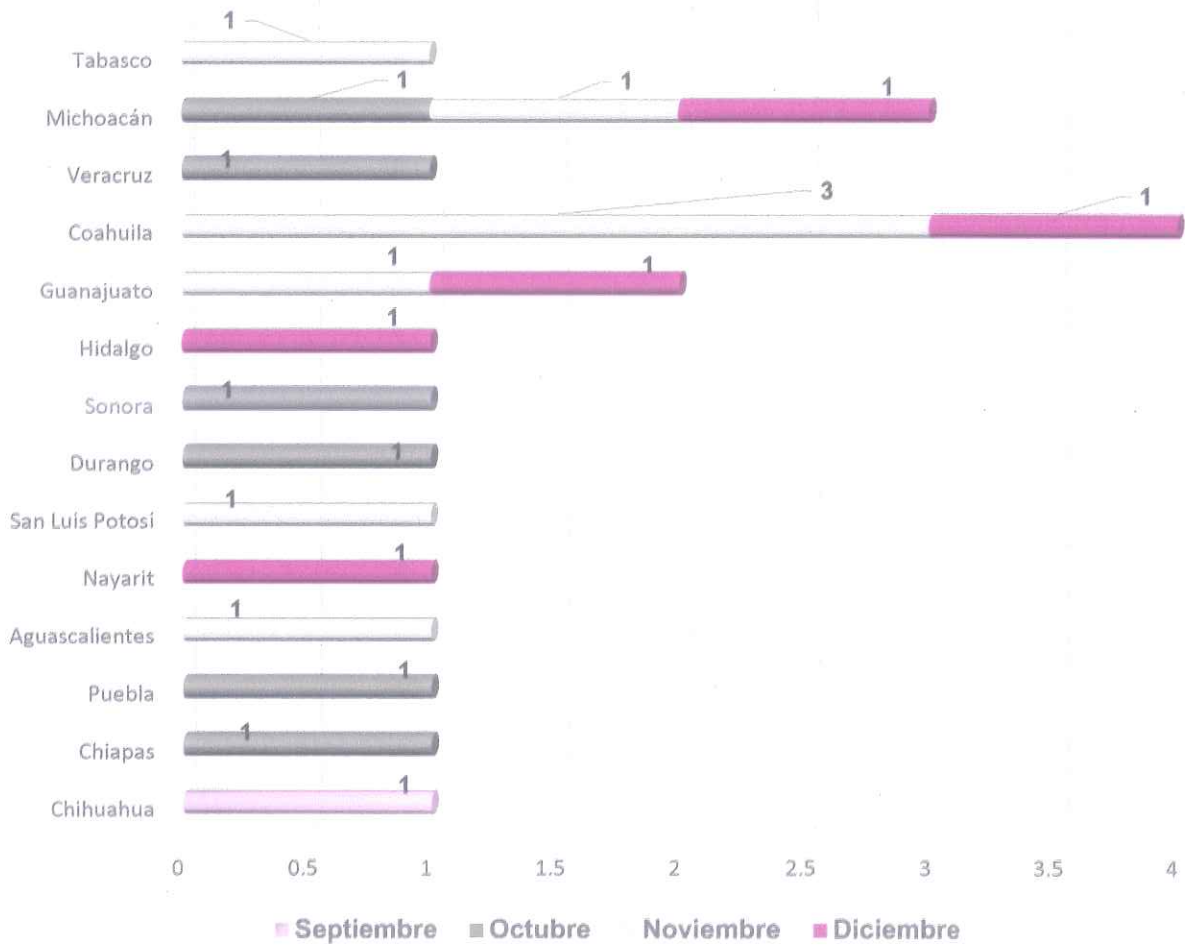
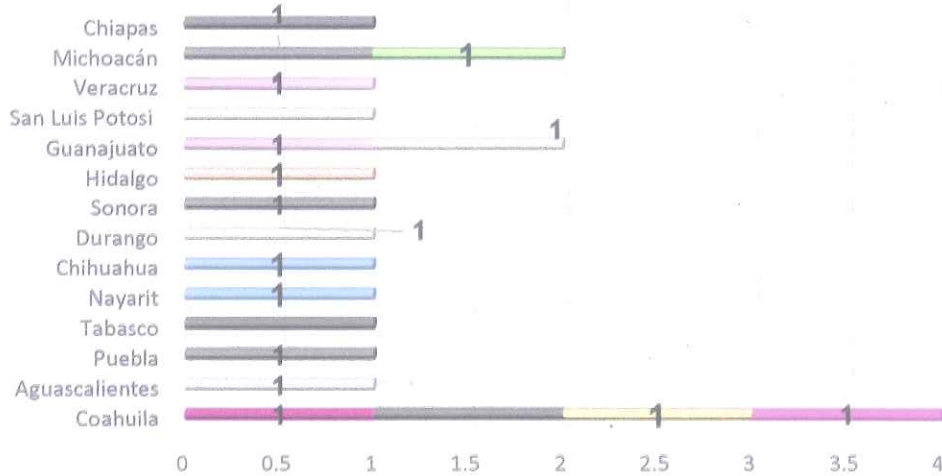




GRÁFICO ESTADÍSTICO DE CONSULTA PLANTEADAS POR ÁREA POR LOS OPLE (MAYO - AGOSTO 2019)



- Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos
- Dirección Jurídica
- Unidad Técnica de Fiscalización
- Comisión temporal de Seguimiento de Procesos Electorales Locales 2019-2020
- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y Registro Federal de Electores
- Dirección de Organización del Servicio Profesional Electoral Nacional
- Dirección Ejecutiva del SPEN
- Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
- Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Organización Electoral del RFE
- Columna1



Las consultas realizadas que se informan son referentes a la normativa en materia de fiscalización, auditoría y liquidación de los partidos políticos, así como de los procedimientos a seguir en caso de que hubiesen incurrido en irregularidades en el manejo de los recursos, además de las sanciones y multas que se le llegaron a imponer a los mismos.

Además, se cuestiona sobre la posibilidad de poder habilitar un apartado en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales que permita a los Institutos consultar las respuestas que se brinda a todas y cada una de las autoridades administrativas locales.

Otro de los temas de las consultas es, sobre las acciones que se deberían seguir por la omisión de un partido político de registrar las candidaturas en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos del Instituto Nacional Electoral.

De igual manera, se realizan planteamientos relacionados con la aplicación de los lineamientos para llevar a cabo la transmisión de los bienes, recursos y deudas que conforman el patrimonio de los partidos políticos nacionales en liquidación, a los nuevos partidos locales que hubieran obtenido su registro en alguna entidad federativa, aprobados por el Consejo General del INE.

Así mismo, se plantean consultas con relación a los lineamientos que regulan el procedimiento en materia de inconformidades que formulen los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con motivo de los resultados que obtengan en las evaluaciones del desempeño.

6. Elaboración de Catálogo de Acuerdos, Resoluciones y Lineamientos del Consejo General del INE, correspondientes al año 2019

Como parte de las actividades de la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, se retomó la elaboración del Catálogo de Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, divididos por tema y área para su mejor manejo, en el que también se incluyó una síntesis de cada uno de los acuerdos para mayor referencia. A continuación, se inserta la tabla que contempla los aprobados de enero a agosto, lo anterior, toda vez que el primer informe que se rindió sobre el tema fue presentado dentro del segundo cuatrimestre; de forma adicional se gráfica la información por mes:



ESTADÍSTICO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL INE (SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2019)

ÁREA	MES			
	SEPT	OCT	NOV	DIC
Consejo General	4		1	7
Unidad Técnica de Fiscalización	17		14	18
Secretaría Ejecutiva	22	4	35	
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1		1	
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	1		2	
Comité de Radio y Televisión	1		3	1
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1			
Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE			1	
Total, por cada mes	47	4	57	26
			TOTAL	134





7. Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de Michoacán

Por lo que respecta a las actividades relativas al Servicio Profesional Electoral, se informa sobre los documentos recibidos y actividades realizadas, las cuales se detallan a continuación:

No.	DOCUMENTO EMITIDO Y/O CELEBRADA.	RECIBIDO, SESIÓN	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
1	Oficio INE/DESPEN/2534/2019		<p><u>Instructivo para la valoración de Competencias periodo septiembre 2019 a agosto 2020</u></p> <p>Oficio mediante el cual se anexa la circular INE/DESPEN/059/2019, mediante el cual se remite el Instructivo para la valoración de Competencias que forman parte de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio del sistema OPLE correspondiente al periodo septiembre 2019 a agosto 2020 y los Instrumentos de Evaluación de Competencias, que se aplicarán a cada cargo o puesto.</p>	<p>En fecha 3 de septiembre del año en curso, mediante oficio IEM-DEVySPE-443/2019 se remitió a la DESPEN el acuse de recibo con firma autógrafa de los miembros del Servicio y funcionarios que fungen como evaluados y evaluadores adscritos a este Instituto.</p>
2	Oficio INE/DESPEN/2526/2019		<p><u>Lineamientos y Metas para la Evaluación del Desempeño 2019-2020.</u></p> <p>Correo electrónico de fecha 30 de agosto del presente remitido por la Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera mediante el cual remitió el oficio</p>	<p>Se hizo del conocimiento la información recibida a través de Tarjeta Informativa dirigida a los integrantes del Servicio y personal de la rama administrativa que fungen como los evaluadores.</p>



No.	DOCUMENTO RECIBIDO, EMITIDO Y/O SESIÓN CELEBRADA.	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
		INE/DESPEN/2526/2019 y la circular INE/DESPEN/057/2019, mediante el cual se hace del conocimiento que el pasado 26 de agosto en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del INE se aprobaron los Lineamientos y Metas de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE del periodo septiembre 2019 a agosto 2020.	En fecha 03 de septiembre del año en curso, mediante oficio IEM-DEVySPE-442/2019 se remitió a la DESPEN acuse de recibo con firma autógrafa de los MSPEN y evaluadores adscritos a este Instituto.
3	Circular INE/DESPEN/060/2019	<u>Resultados de la Evaluación del Aprovechamiento del período 2019/1</u> Correo electrónico de fecha 9 de septiembre del presente remitido por la C. Maribel Lugo Montes, mediante el cual se remite la circular INE/DESPEN/060/2019, signada por el Dr. Rafael Martínez Puón, mediante la cual se hace del conocimiento que el resultado de la Evaluación del Aprovechamiento correspondiente al período académico 2019/1, estaría disponible a partir de las 12:00 horas del día 9 de septiembre. De igual forma, se indican los pasos a	En fecha 10 de septiembre del año en curso mediante correo electrónico se remitió a la Mtra. Maribel Lugo Montes el listado con las firmas de recepción de los integrantes del SPEN adscritos a este Instituto.



No.	DOCUMENTO EMITIDO Y/O CELEBRADA.	RECIBIDO, SESIÓN	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
			través de los cuales, los integrantes del Servicio Profesional Nacional del Sistema OPLE, pueden consultar esa información en el apartado de profesionalización del SIISPEN.	
4	Circular DESPEN/062/2019		<u>Curso: Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género</u> En fecha 11 de septiembre del presente, se notificó la citada circular, signada por el Dr. Rafael Martínez Puón. En ella se comunica a los integrantes del Servicio Profesional Electoral, que deberán participar, con carácter obligatorio en el curso: Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Se elaboró la Tarjeta Informativa mediante la cual se hizo del conocimiento de los integrantes del Servicio la circular INE/DESPEN/062/2019.
5	Oficio INE/DESPEN/2664/2019		<u>Evaluación de Aprovechamiento de los integrantes del SPEN 2019/1</u> En un oficio con fecha 17 de septiembre del año en curso, dirigido al Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, se le comunica, que atendiendo lo establecido por el artículo 54 de los Lineamientos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional	Se elaboró la Tarjeta informativa IEM-DEVySPE-150/2019 para notificar a los miembros del Consejo General del IEM. Además, se hizo del conocimiento de los evaluadores. Los integrantes del Servicio ya tienen acceso a la información a través del SIISPEN.



No.	DOCUMENTO EMITIDO Y/O CELEBRADA.	RECIBIDO, SESIÓN	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
			Electoral del Servicio Profesional Electoral del sistema OPLE, para los evaluadores se adjuntan los resultados de las calificaciones obtenidas por los integrantes del SPEN del IEM, enviadas mediante correo electrónico por la Mtra. Maribel Lugo Montes, Subdirectora de Profesionalización.	
6			<u>Capacitación MSPEN y evaluadores</u> En fecha 12 de septiembre de la presente anualidad se llevó a cabo reunión de trabajo con los integrantes del Servicio y funcionarios que fungen como evaluadores del periodo septiembre 2018 a agosto 2019, con el objeto de realizar una breve exposición y ejercicio relativo al procedimiento de valoración de competencias de los miembros del Servicio adscritos a este Instituto correspondiente al periodo anteriormente señalado.	Se llevó a cabo la reunión de trabajo en la fecha establecida contando con la asistencia de los integrantes del Servicio y personal que funge como evaluador adscritos a este Instituto.
7	Oficio INE/DESPEN/2783/2019 Circular INE/DESPEN/066/2019		Se recibió el oficio enviado por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, en él comunicó al IEM que, en sesión ordinaria del 19 de septiembre del presente, la Junta General	Para cumplir con los requerimientos indicados en el oficio recibido se elaboraron las Tarjetas Informativas IEM-DEVySPE-162 a 181/2019 para comunicar las Metas a las Consejeras y los Consejeros Electorales, los Evaluadores y a los integrantes del SPEN, de manera personalizada.



No.	DOCUMENTO RECIBIDO, EMITIDO Y/O SESIÓN CELEBRADA.	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
		<p>Ejecutiva del INE, aprobó nuevas Metas para la Evaluación del Desempeño de los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE del periodo septiembre 2019 a agosto 2020.</p> <p>Las metas se hicieron del conocimiento de los integrantes del SPEN por medio de la Circular INE/DESPEN/066/2019 y corresponden a las áreas de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Prerrogativas y Partidos Políticos.</p>	<p>Las Metas se entregaron a los integrantes del SPEN a través de la Circular INE/DESPEN/066/2019, en un disco compacto.</p> <p>Finalmente, en cumplimiento de las indicaciones recibidas, se hizo llegar el acuse de recibo de la documentación referida por parte de los integrantes del SPEN, a las oficinas de la Dirección Ejecutiva oportunamente.</p>
8	Mensaje de correo electrónico	<p>El 3 de octubre del presente se recibió un mensaje de la Subdirección de Capacitación, de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en él se presentó a los integrantes del Servicio y Órganos de Enlaces del Sistema OPLE, el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, realizado por la Dirección Ejecutiva del SPEN durante el primer semestre de 2019.</p>	<p>Para dar a conocer esta información, se elaboró la Tarjeta Informativa IEM_DEVySPE-187/2019 donde se refirió la información señalada.</p>
9	Se recibió mediante correo electrónico de Presidencia el Oficio INE/DESPEN/2934/2019	<p>El 24 de octubre, se recibió vía correo electrónico el oficio en comento, dirigido al a Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, mediante el cual se hace una invitación a dos integrantes del SPE</p>	<p>Vía correo electrónico se remitió respuesta el día 25 de octubre, mediante el oficio IEM-DEVySPE-506/2019 en donde se informó que una vez que se realizó el análisis presupuestal y toda vez que se requería apoyo para el pago de</p>



No.	DOCUMENTO RECIBIDO, EMITIDO Y/O SESIÓN CELEBRADA.	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
		para participar en el curso "Coaching Factor 4D."	viáticos de los integrantes que en su caso fueras comisionados, solo era posible asignar a uno de los integrantes, designándose al Lic. Cupertino Blancas Cortez, Coordinador de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
10	Mensaje de correo electrónico Oficio INE/DESPEN/2963/2019	<p>El 30 de octubre se recibió un mensaje de Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera para presentar el oficio del Dr. Martínez Puón donde sostiene que, en cumplimiento con lo establecido en el apartado de observaciones de la meta colectiva 1, se determinó la muestra para la revisión de los soportes documentales, y que se envió a la cuenta de correo de la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IEM.</p> <p>La Dirección Ejecutiva del INE elaboró para tal fin, la Guía y los formatos necesarios, en la que se describe todo el proceso con el que debe llevarse a cabo la revisión.</p> <p>Se comunica finalmente que, con relación al atributo de oportunidad de la meta colectiva 1, el nivel alcanzado por los integrantes del SPEN del IEM fue Alto. Lo anterior,</p>	<p>Para comunicar la información recibida, se elaboró la Tarjeta IEM-DEVySPE/210/2019 que se entregó a los Consejeros y Consejeras Electorales y a la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>De la misma manera, se envió el acuse de recibo del oficio INE/DESPEN/2963/2019 a la dirección electrónica de la Subdirección de Evaluación del Desempeño del INE.</p>



No.	DOCUMENTO EMITIDO Y/O CELEBRADA.	RECIBIDO, Y/O SESIÓN	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
			en virtud de que todas las evaluaciones fueron aplicadas en el plazo establecido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	
11	Mensaje de correo electrónico Oficio INE/DESPEN/3003/2019		Con el mensaje de Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera, llegó vía correo electrónico, el 4 de noviembre, el oficio del Dr. Rafael Martínez Puón, en él se da a conocer que el 31 de octubre pasado, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó Metas para la Evaluación del Desempeño de Coordinadores y Técnicos de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, del periodo septiembre 2019 a agosto 2020. Al mismo tiempo se recibió la Circular número INE/DESPEN/071/2019 dirigida a los miembros del SPEN pertenecientes al IEM con la misma información.	Para comunicar la información recibida, se elaboraron las tarjetas IEM-DEVySPE-213 a 219/2019, para notificar a los Consejeros y Consejeras Electorales, a los Evaluadores y a los integrantes del SPEN de Organización Electoral, entregándose el contenido de las Metas en disco compacto. Conforme a lo solicitado, se envió también el formato del acuse de recibo con las firmas con toda oportunidad a la Dirección Ejecutiva del SPEN.
12	Mensaje de correo electrónico Circular INE/DESPEN/074/2019		En un mensaje del Mtro. Joel Clímaco Toledo, Subdirector de Planeación y Evaluación SPEN recibido el 11 de noviembre del presente y dirigido a los Consejeros Presidentes de los OPLE	Con el fin de que se hicieran llegar observaciones y propuestas, se elaboró la Tarjea IEM-DEVySPE-227/2019 que se entregó a los Consejeros y Consejeras Electorales. También, a través del Oficio IEM-DEVySPE/532/2019, se



No.	DOCUMENTO EMITIDO Y/O CELEBRADA.	RECIBIDO, SESIÓN	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
			<p>se presenta la Circular INE/DESPEN/074/2019 del Dr. Rafael Martínez Puón, quien tuvo una reunión con autoridades de seis Organismos Públicos Electorales para estudiar la incorporación de cargos y puestos enfocados a la atención de grupos indígenas en materia electoral.</p> <p>Presenta en dos anexos los modelos de la propuesta de cédulas de cargos y puestos; al mismo tiempo, solicita hacer llegar comentarios para perfeccionarlas, a fin de que puedan ser incorporadas al Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, lo anterior a más tardar el 14 del presente.</p>	<p>hizo del conocimiento de la Lic. Erandi Reyes Pérez Casado, Coordinadora de Pueblos Indígenas. En todos los casos se les hicieron llegar los modelos impresos de las propuestas. Con fecha 15 de noviembre se dio respuesta a la citada circular, a través del oficio IEM-P-802/2019, el cual fue remitido vía correo electrónico y por correo postal.</p>
13	Oficio INE/DESPEN/DPEP/128/2019		<p>El mensaje recibido el 21 de noviembre del presente, tuvo con finalidad presentar el Oficio citado del Lic. Ángel López Cruz donde indicaron las sedes del curso de capacitación en "Coaching Factor 4d", con las fechas correspondientes a cada lugar.</p> <p>Con el fin de realizar las actividades logísticas, se solicitó el correo electrónico y el teléfono de contacto de los funcionarios designados para asistir al curso.</p>	<p>Para dar curso al asunto mencionado se elaboró la Tarjeta IEM-DEVySPE-237/2019 y se envió la información solicitada en el plazo señalado.</p>



No.	DOCUMENTO RECIBIDO, EMITIDO Y/O SESIÓN CELEBRADA.	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
14	Oficio INE/DESPEN/DPEP/132/2019	<p>El mensaje de la Mtra. Maribel Lugo Montes vino junto con el Oficio del Lic. Ángel López Cruz, Director de Profesionalización Evaluación y Promoción, dirigido al Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.</p> <p>En este oficio se comunicaba, de parte del Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del SPEN ese día como el inicio del Periodo Académico 2019/2, el cual concluirá el 28 de febrero de 2020. También se indicaba que, queda pendiente por determinar la fecha del examen final por parte de la Dirección Ejecutiva.</p> <p>Se comunicó, asimismo, que el pasado 20 de noviembre, los integrantes del SPEN, recibieron toda la información del Módulo a cursar. La información detallada se encuentra en la Circular INE/DESPEN/075/2019, para lo cual se pide que se difunda entre los integrantes del SPEN y se envíe la lista con el acuse de recibo, a la Dirección ejecutiva, señalando como fecha</p>	<p>Para cumplir con las indicaciones recibidas, se elaboró la Tarjeta informativa IEM-DEVySPE-242-261/2019 para las Consejeras y los Consejeros Electorales, los evaluadores y los integrantes del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>Se recabaron las firmas de acuse de recibo y se enviaron dentro del plazo señalado.</p>



No.	DOCUMENTO RECIBIDO, EMITIDO Y/O SESIÓN CELEBRADA.	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
15	Circular INE/DESPEN/076/2019	<p>límite el 5 de diciembre próximo.</p> <p>A través de un mensaje de correo electrónico del Área de Promociones de la DESPEN, se hizo llegar la Circular del Dr. Rafael Martínez Puón, dirigida a los Titulares de los Órganos de Enlace de los Organismos Públicos Locales Electorales, con un tema preciso: el Otorgamiento de los Incentivos para los integrantes del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>Después de citar el fundamento legal, se hizo notar que en este momento se encuentra vigente el Programa de Incentivos, elaborado en 2018 con el que llevó a cabo el proceso en 2019 y cuya aplicación ya está en curso. Para ello se solicita que, mediante oficio, los Órganos de Enlace notifiquen a la DESPEN la ratificación del Programa de Incentivos o bien, propongan mediante oficio, modificaciones para que, una vez revisadas les sea dado el visto bueno correspondiente, dando como plazo el 17 de diciembre del presente.</p>	<p>Conforme a lo señalado en la circular, se elaboró la Tarjeta IEM-DEVySPE-266/2019, quedando pendiente hasta el momento la recepción de observaciones y/o sugerencias de modificaciones.</p>



No.	DOCUMENTO RECIBIDO, EMITIDO Y/O SESIÓN CELEBRADA.	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
		<p>A continuación, presentaron 5 criterios a tomar en cuenta en el caso de proponer modificaciones al Programa de Incentivos. Como siguiente punto se presentó la Ruta de Trabajo a seguir durante 2020 en el otorgamiento de Incentivos. En ella destacan tres actividades que corresponden a los OPLES:</p> <p>a) Del 3 al 17 de diciembre de 2019 el Órgano de enlace, deberá enviar a la DESPEN, el oficio de ratificación o, en su caso el oficio con la propuesta de modificación al Programa de Incentivos.</p> <p>b) En el mes de enero de 2020 El Órgano de Enlace presentará el Programa de Incentivos a la Comisión de Seguimiento, con el visto bueno de la DESPEN.</p> <p>c) En el mismo mes, el OPLE deberá remitir a la DESPEN el Programa de Incentivos que fue aprobado por su Comisión de Seguimiento y la difundirá entre los integrantes del Servicio.</p>	
16	Oficio INE/DESPEN/3488/2019	Mediante el cual se da respuesta al diverso IEM-DEVySPE-547/2019, realizando	En aras de atender las observaciones realizadas mediante el oficio INE/DESPEN/3488/2019, la



No.	DOCUMENTO RECIBIDO, EMITIDO Y/O SESIÓN CELEBRADA.	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
		una serie de observaciones en las que se detalla cuál debió ser la ruta adecuada para dar cabal cumplimiento jurídico señalado por la normativa en el Procedimiento de Incorporación Temporal.	<p>Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral en Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2019 aprobó los siguientes Acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. IEM/CVYSPE/07/2019, por el cual se cumplimenta el oficio INE/DESPEN/3488/2019 signado por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral del INE. 2. IEM/CVYSPE/08/2019, mediante el cual se propone la realización de la declaratoria de Urgente Ocupación para la Incorporación Temporal de la Coordinación de Educación Cívica del Servicio Profesional Electoral Nacional, misma que deberá realizar el Consejo General del Instituto.

8. Plataforma de Seguimiento a las Sesiones de los OPLE por el INE

En relación con el Sistema que implementó el Instituto Nacional Electoral para dar seguimiento a las Sesiones del Consejo General de los OPLE, se da cuenta de las Sesiones del Consejo General del IEM celebradas en las siguientes fechas:

NÚMERO	TIPO	FECHA
1	Extraordinaria Urgente	04/09/2019
2	Especial	02/10/2019
3	Extraordinaria	29/10/2019



4	Ordinaria	19/12/2019
---	-----------	------------

Así mismo, la información fue enviada por correo electrónico a las y los Consejeros Electorales y representantes de Partidos Políticos, como un procedimiento de la misma plataforma.

9. Tarjetas informativas relativas a las Sesiones del Consejo General del INE

Las tarjetas circuladas vía correo electrónico con motivo de las sesiones del Consejo General del INE se detallan a continuación:

TIPO DE SESIÓN	FECHA
Extraordinaria	04/09/2019
Extraordinaria	18/09/2019
Extraordinaria	30/09/2019
Extraordinaria	01/10/2019
Extraordinaria	16/10/2019
Extraordinaria	06/11/2019
Ordinaria y Extraordinaria del término	20/11/2019
Extraordinaria	11/12/2019
Extraordinaria y Extraordinaria Urgente	16/12/2019

10. Informe relativo al Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital 2019.

Como parte de los trabajos relativos al desarrollo del Sistema de Control, Seguimiento y Archivo Documental, y después de desplegar el módulo de Oficialía de Partes, se determinó que debía ser mediante un módulo adicional, que se le diera seguimiento a cada uno de los documentos registrados, así fue como dio inicio el diseño del **Módulo de Vinculación**, mediante el cual se turnará y notificará a cada una de las áreas responsables de generar la información para dar respuesta a cada una de los archivos en trámite.

La plataforma de desarrollo utilizada se basa tecnología de servidor web Apache, lenguajes de programación PHP, Javascript y JQuery, con motor de bases de datos MySql.



Partiendo de la estética presentada para el módulo de Oficialía de Partes, se optó por replicar el diseño tanto de menú como de interfaz gráfica, homogenizando el desarrollo de tal forma que ambos se integren en una plataforma única para el Registro, Control y Seguimiento del Archivo Digital del Instituto Electoral de Michoacán, haciendo uso de las licencias de desarrollo con las que cuenta la Coordinación de Sistemas, y de las herramientas de software libre, comenzó con el diseño de las bases de datos que servirán como vínculo entre las tablas de seguimiento y las tablas de registro en Oficial de Partes.

Funcionamiento

El funcionamiento del sistema se basa en la consulta de la información registrada por el módulo de Oficialía de Partes, partiendo de estos registros se asigna un trámite para cada documento mismo que es notificado al área responsable de ejecutar el trámite, mostrando un formulario de inserción de datos, con lo que se actualizará la información de origen (captura de Oficialía de Partes), adicionando fechas de término, mismas que generaran las diferentes alertas para dar seguimiento a cada trámite.

Acceso

El sistema será desplegado en los servidores del Instituto Electoral de Michoacán de manera local bajo un formato de intranet, al que se accederá mediante usuario y contraseña.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Usuario *

Contraseña *

[Recordar login/contraseña](#)

* Campos obligatorios

✓ Login



Interfaz gráfica

Ventana principal

Asignación de trámites

Buscar: | Campos | Clasificación | Exportar | Búsqueda Avanzada | Cerrar

ID	Tipo de elemento	Ejemplo de documentos	Número de Clave	Asunto	Destinatario	Remite	Editar registro	Cancelar aviso	Atribos	Fecha	HMA	Asignación de trámite	Status
23	NOTIFICACION	NOTIFICACION ABOGADO	20210211	volunt	Procuraduría Federal del Fideicomiso	TEPE - CALAQUILTEPEC			No hay registros para mostrar	25/07/2019	13:44:00		
24	AVISO	AVISO DE INTERVENCIÓN DE FE	2020002	aviso	TEPE - CALAQUILTEPEC	Procuraduría Federal del Fideicomiso			Ver historial de avisos AVISO DE INTERVENCIÓN DE FE Eliminar Entablar	25/07/2019	13:44:00		
25	CONTRACCIÓN DE PRELUBRIFICACIÓN	CONTRATACION DE FE	2020004	aviso	TEPE - CALAQUILTEPEC	Procuraduría Federal del Fideicomiso			Ver historial de avisos CONTRATACION DE FE Eliminar	22/08/2019	13:44:00		
26	AVISO	AVISO DE INTERVENCIÓN DE FE	2020002	aviso	TEPE - CALAQUILTEPEC	Procuraduría Federal del Fideicomiso			No hay registros para mostrar	21/08/2019	13:44:00		
27	CONTRACCIÓN DE PRELUBRIFICACIÓN	CONTRATACION DE FE	1039002	aviso	TEPE - CALAQUILTEPEC	TEPE - CALAQUILTEPEC			Ver historial de avisos CONTRATACION DE FE Eliminar	25/08/2019	13:44:00		

Ver: 1, 2, 3, 4, 5, 6 | 1/1 | 11/24/2019

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Notificación a través de cuenta de correo institucional y Whatsapp

Id	Elemento	Persona notificada	Email notificación	Whatsapp notificación
32	ine990192	Ramón Hernández Reyes	ramonhernandez@iem.org.mx	

Nuevo
 Guardar
 Borrar

Formulario para registro y actualización de trámites

Búsqueda rápida Nuevo Guardar Borrar Salir

ID *	1
FOLIO DE CONSULTA INE	CONSULTA/MICH/2018/1
ID DCTO VINC INE IEM	S/D
ID DCTO ADJUNTO	IEM-P-014/2018
FECHA CARGA REGISTRO SIVOPLA	DD/MM/AAAA
DESCRIPCION DEL TEMA	Se remite oficio IEM P 014/2018, al que se adjunta el "Estado de"
UNIDAD ORIGEN	Presidencia IEM
CONSULTA SOLICITUD REQUERIMIENTO INFORME	Informe sobre la determinación para la selección del número de
AREA RESPONSABLE DE ATENCION	DÉGE-INE
ID OFICIO DE CONTESTACION	
FECHA DE CARGA DE LA RESPUESTA AL SIVOPLA	DD/MM/AAAA
ID OFICIO NOTIFICACION A LAS AREAS IEM	N/A
FECHA DE NOTIFICACION AREAS IEM	DD/MM/AAAA
STATUS	CONCLUIDO

* Campos obligatorios

Ir a: 1 2 3 4 5 Siguiente Último [1 de 18]



Cuadro de consulta SIVOPLE, para seguimiento de trámites

ID	FECHA DE CONSULTA	ID DICTO VINC. PRE	ID DICTO ADJUNTO	FECHA CARGA REGISTRO SIVOPLE	DESCRIPCION DEL TEMA	
Detalle	1	CONQUETAMICH02018	00	01/04/2018	0000-00-00	Se envía al IEM P-3142018 al Jefe de Oficina el Estado sobre la determinación por el Jefe de Oficina de verificar cómo se usó la licencia móvil P-3142018 para la Bloqueo Local del Estado de Michoacán de México.
Detalle	2	CONQUETAMICH02018	60	01/04/2018	0000-00-00	Se envía al Jefe de Oficina el IEM P-3142018 al Jefe de Oficina del Estado sobre la determinación por el Jefe de Oficina de verificar cómo se usó la licencia móvil P-3142018 para la Bloqueo Local del Estado de Michoacán de México.
Detalle	3	CONQUETAMICH02018	50	01/04/2018	0000-00-00	Se envía al Jefe de Oficina el IEM P-3142018 al Jefe de Oficina del Estado sobre la determinación por el Jefe de Oficina de verificar cómo se usó la licencia móvil P-3142018 para la Bloqueo Local del Estado de Michoacán de México.
Detalle	4	CONQUETAMICH02018	30	01/04/2018	0000-00-00	Se envía al Jefe de Oficina el IEM P-3142018 al Jefe de Oficina del Estado sobre la determinación por el Jefe de Oficina de verificar cómo se usó la licencia móvil P-3142018 para la Bloqueo Local del Estado de Michoacán de México.
Detalle	5	CONQUETAMICH02018	00	01/04/2018	0000-00-00	Se envía al Jefe de Oficina el IEM P-3142018 al Jefe de Oficina del Estado sobre la determinación por el Jefe de Oficina de verificar cómo se usó la licencia móvil P-3142018 para la Bloqueo Local del Estado de Michoacán de México.
Detalle	6	CONQUETAMICH02018	50	01/04/2018	0000-00-00	Se envía al Jefe de Oficina el IEM P-3142018 al Jefe de Oficina del Estado sobre la determinación por el Jefe de Oficina de verificar cómo se usó la licencia móvil P-3142018 para la Bloqueo Local del Estado de Michoacán de México.
Detalle	7	CONQUETAMICH02018	00	01/04/2018	0000-00-00	Se envía al Jefe de Oficina el IEM P-3142018 al Jefe de Oficina del Estado sobre la determinación por el Jefe de Oficina de verificar cómo se usó la licencia móvil P-3142018 para la Bloqueo Local del Estado de Michoacán de México.
Detalle	8	CONQUETAMICH02018	00	01/04/2018	0000-00-00	Se envía al Jefe de Oficina el IEM P-3142018 al Jefe de Oficina del Estado sobre la determinación por el Jefe de Oficina de verificar cómo se usó la licencia móvil P-3142018 para la Bloqueo Local del Estado de Michoacán de México.
Detalle	9	CONQUETAMICH02018	00	01/04/2018	0000-00-00	Se envía al Jefe de Oficina el IEM P-3142018 al Jefe de Oficina del Estado sobre la determinación por el Jefe de Oficina de verificar cómo se usó la licencia móvil P-3142018 para la Bloqueo Local del Estado de Michoacán de México.
Detalle	10	CONQUETAMICH02018	00	01/04/2018	0000-00-00	Se envía al Jefe de Oficina el IEM P-3142018 al Jefe de Oficina del Estado sobre la determinación por el Jefe de Oficina de verificar cómo se usó la licencia móvil P-3142018 para la Bloqueo Local del Estado de Michoacán de México.

Es importante precisar que, en el mes de octubre de 2019, el módulo de Oficialía de Partes fue implementado como primer eslabón en el flujo de información, que derivará en el control de los archivos de trámite, concentración e histórico.

De lo anterior se destaca que la operatividad del módulo de Oficialía de Partes se centra básicamente en el registro de la documentación entrante, así como la digitalización de lo recibido, así como de sus anexos. Para completar esta tarea, fue adquirido y puesto a disposición del área operativa responsable, un dispositivo de digitalización de documentos marca Brother, modelo ADS-2200, con el que se facilitara el proceso de digitalización.





Asimismo, se impartió una capacitación inicial al personal de Oficialía de Partes, así como al personal de la Secretaría Ejecutiva que interactúa con el área operativa, entregándose cuentas de acceso personalizadas con privilegios exclusivos para el correcto desempeño de las tareas.



Respecto de desarrollo del módulo de Vinculación, el cual tiene relevancia por su conexión con el módulo de Archivo, es importante mencionar que derivado de la inclusión del equipo de programación, en el TALER DE ARCHIVOS impartido por la UNAM, se ha modificado el paradigma sobre el desarrollo de ambos módulos complementándose y actualizando los alcances y atribuciones de estos.

Actualmente el módulo de Vinculación se encuentra en etapa de desarrollo, durante el mes de septiembre de 2019 se informó del avance que guardan los apartados de Consulta SIVOPLE y Captura SIVOPLE, mediante los cuales se dará seguimiento a la interacción de la Vinculación INE-IEM, es en este punto donde se precisa aplicar una reingeniería para la incorporación de las tablas que darán vida al módulo de Archivo.

Para alcanzar estos objetivos, se plantea la utilización de la **norma ISAD(G)** por sus siglas en inglés de General International Standard Archival Description (Norma Internacional General de Descripción Archivística), en las áreas principalmente de:



- **Identificación:** incluye la información esencial para identificar la unidad de descripción.
- **Contexto:** trata sobre el origen y la custodia de la unidad de descripción.

Así como la implementación de la **norma ISO 15489** la cual nos ofrece una guía sobre la gestión documental electrónica, es decir cómo administrar los documentos y la relación que estos tienen con los sistemas electrónicos. El objetivo es normalizar los procedimientos y prácticas de la gestión documental de archivos con la finalidad de asegurar la protección de los documentos, y permitir que la información que contienen pueda recuperarse de un modo más eficaz.

La norma considera, además, aspectos formales de conformidad y cambios en un programa de gestión documental, para lo cual diseña una metodología que debe responder a las necesidades del organismo que la acoge, e incluye los siguientes aspectos:

- Investigación preliminar.
- Análisis de las actividades del negocio.
- Identificación de los requisitos para registros.
- Evaluación de sistemas existentes.
- Identificación de estrategias para satisfacer los requisitos de los registros.
- Diseño e implantación del sistema de registros.
- Implementación de un sistema de registros.
- Revisión posterior a la implantación.

El sistema de gestión documental debe realizar el registro de cada documento del sistema, para luego clasificarlo, asignarle metadatos, números y códigos, definir su almacenamiento y acceso para consulta e incluir su trazabilidad y la disposición final.

Además, especifica los instrumentos usados en las operaciones de los registros, especificando los siguientes aspectos:

- Instrumentos principales.
- Clasificación de las actividades de la institución, con su respectivo método para desarrollarlo.
- Controles de Vocabulario.
- Tesoros (lista de palabras o términos controlados, empleados para representar conceptos).
- Autoridad para la disposición de registros.
- Programa de clasificación de seguridad y acceso a los registros.
- Almacenamiento de los registros.



- Uso y seguimiento de los registros.
- Implementación de la disposición de los registros.
- Monitoreo y auditoría de los registros.

El pasado 24 de octubre la oficina de Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Michoacán comenzó la captura de los documentos recibidos por el área, dentro del Sistema de Gestión Documental y Archivo Digital.

Asimismo, se habilitó un acceso en el área de la Secretaría Ejecutiva, para la consulta de la información registrada.

Cabe señalar que de los documentos ingresados en la base de datos son digitalizados al momento de su recepción, por lo que su consulta puede llevarse a cabo de manera instantánea.

Se detectó por parte del personal de Oficialía de Partes, que durante el proceso de recepción y registro resultaba de gran utilidad la apertura del campo de fecha permitiendo indicar la fecha de recepción de manera manual, ya que es común que por las actividades propias del área o bien durante las guardias nocturnas por término, se registrase algún documento durante el cambio de día, es decir entre las 23:59 horas y las 0:00 horas, esta petición fue atendida por la Coordinación de Informática, permitiendo la captura manual del campo.

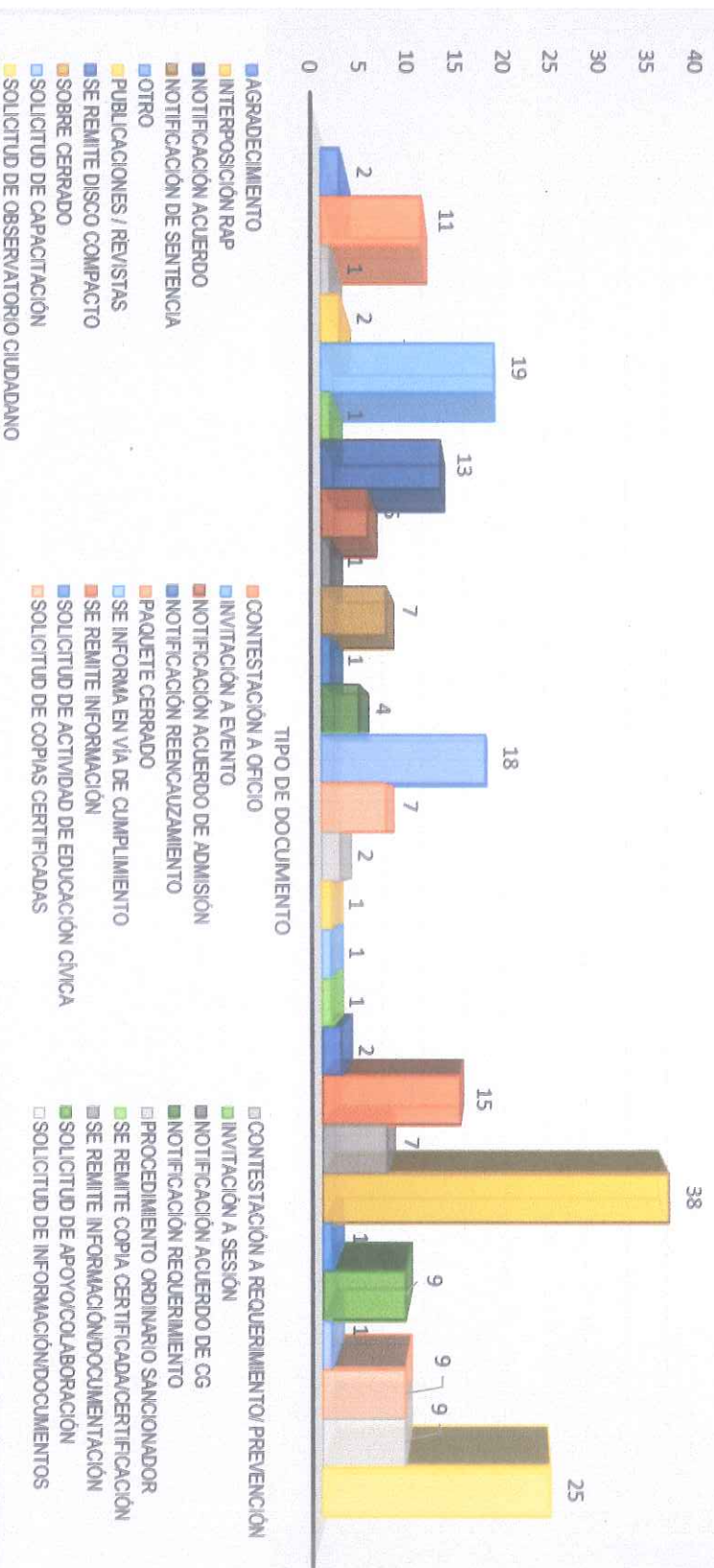


[Firma manuscrita]

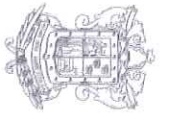


A través de la gráfica se puede identificar que los tres tipos de documentos recibidos más significativos son, "SOBRE CERRADO", "SOLICITUD DE OBSERVATORIO CIUDADANO" e "INVITACION A EVENTO", con una frecuencia de 38, 25 y 19 elementos respectivamente.

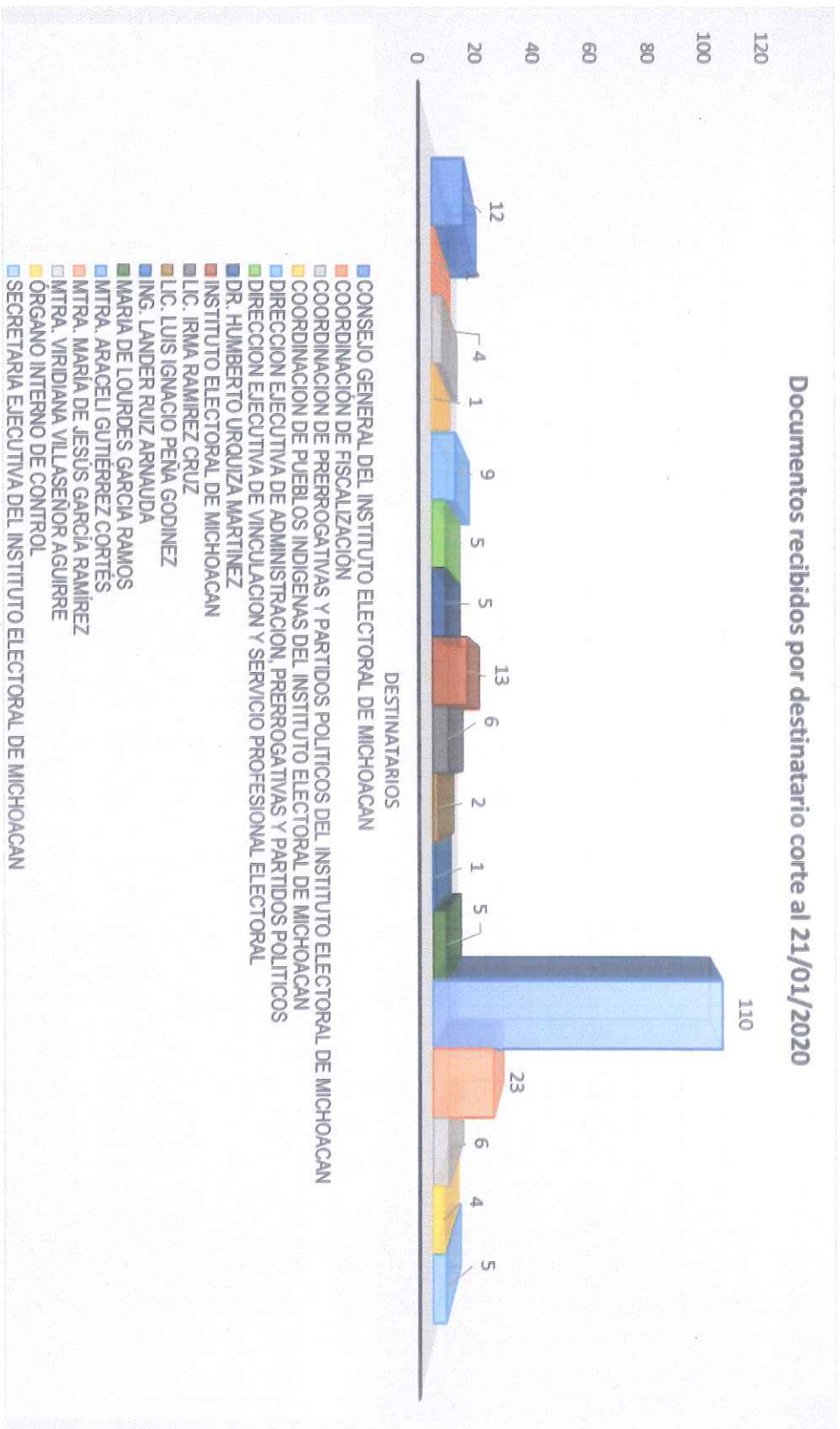
Documentos recibidos por tipo de documento corte al 21/01/2020



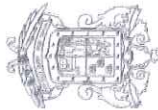
[Firma manuscrita]



Documentos recibidos por destinatario corte al 21/01/2020



De igual forma se desprende que en lo que respecta al análisis de documentos por destinatario, el mayor número de documentos se dirigen a la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, con 110 elementos registrados, seguida de la Mtra. María



de Jesús García Ramírez con 23 elementos e Instituto Electoral de Michoacán con 13 elementos, tal como se puede apreciar en la gráfica siguiente.

Finalmente, resulta de gran importancia el contar con un registro por fecha, esto permite identificar los momentos en los que se puede incrementar la actividad de recepción.

En la gráfica siguiente se manifiesta se han recibido un total de 214 documentos, de los cuales 25 fueron recibidos en el mes de octubre, 91 en noviembre y 47 en el mes de diciembre de 2019 y 51 en el mes de enero de 2020.



Cabe señalar que en virtud de que el número de remitentes se ha incrementado a un total de 82 remitentes distintos, lo que graficar dicha cifra resulta de poca utilidad.



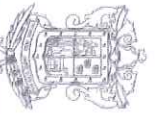
11. Programa de Trabajo relativo al análisis de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración signado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral 2017-2018.

Derivado de la firma del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, celebrada el 8 de septiembre del 2017, en cuya CLAUSULA SEGUNDA, se establecen las bases de coordinación, reglas y procedimientos para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2017-2018, se suscribió el un Anexo Técnico que ratificado el 15 de enero del 2018, en el cual se precisan los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos que deberán realizar "LAS PARTES" respecto de la organización y desarrollo del Proceso electoral Concurrente 2017-2018.

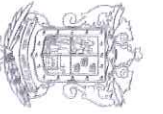
Ahora bien, corresponde a la Dirección Ejecutiva de Vinculación, entre otras atribuciones, promover la coordinación entre el Instituto Nacional y el Instituto Local, para el correcto desarrollo de la función electoral, para cumplir con lo anterior, cuenta con el apoyo de la Coordinación de Vinculación, a la cual corresponderá coordinar y dar el seguimiento correspondiente, para el buen desarrollo de la función electoral.

En esa tesitura, la coordinación de vinculación presentó un programa de trabajo a desarrollar durante el año 2019, tendiente a realizar un análisis de cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración signado por el Instituto Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral 2017-2018, con el objeto de a partir del mismo, generar las propuestas que aprovechen las áreas de oportunidad en la generación de instrumentos y mecanismos que permitan una adecuada coordinación entre el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Nacional Electoral, que contribuyan a fomentar y hacer más efectiva la actividad institucional en el cumplimiento de la función electoral durante los próximos Procesos Electorales.

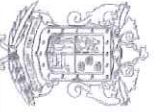
En este sentido, el presente informe se analiza el cumplimiento de las actividades del Convenio y su Anexo Técnico, conforme se describe en el siguiente cuadro:



No. y Actividad en el Convenio.	No. y Descripción de la actividad general en el Anexo Técnico	U_R	Civ o.	Acciones realizadas por la responsable	Inicio	Finalizo	Dentro del plazo SI NO	Notas
20.- Sistemas Informáticos.	20.1 Reglas Generales.			Las actividades relacionadas con la Clausula 20 del Convenio General de Coordinación y Colaboración, corresponden a los procedimientos y reglas para el acceso y uso de los sistemas informáticos del INE, en la que el Instituto Nacional tuvo la responsabilidad de otorgar las cuentas de acceso y contraseñas correspondientes, y el IEM se obligó a proporcionar a sus Órganos, la infraestructura para el acceso a dichos sistemas Informáticos. El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprobó el 29 de noviembre del 2017, el acuerdo IEM-CG59/2017 , mediante el cual "...se determinan las bases para el acceso de los Partidos Políticos y candidatos Independientes a Radio y Televisión, así como el acceso del Instituto Electoral de Michoacán a tiempos oficiales en esos medios durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018				
	20.2 Sistema de Observadores Electorales.	INE	93		S/D	S/D	SI	
	20.3 Multisistema ELEC2018.	INE	94		S/D	S/D	SI	
	20.4 Sistema Nacional de Precandidatos y candidatos.				S/D	S/D	SI	
	20.5 Sistema de Ubicación de Casilla.	INE	95		S/D	S/D	SI	
21.- Acceso a Radio y Televisión.	a) El IEM, adoptará los acuerdos necesarios para determinar los tiempos en que habrá de iniciar y concluir el acceso en radio y televisión durante el Proceso Electoral 2017-2018.	IEEM	96	29/11/2017	29/11/2017	SI		
	b) Dichos acuerdos deberán notificarse al INE a través de la UTVOPL, a más tardar al día siguiente de su aprobación, para la elaboración y aprobación de las pautas y acciones relativas a implementar el ejercicio de las prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.	IEEM	97	30/11/2017	30/11/2017	SI		



22. FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS, ASPIRANTES, LAS Y LOS CANDIDATOS Y PRECANDIDATOS	22. DEL MONITOREO DE ESPECTACULARES Y DEMÁS PROPAGANDA COLOCADA EN LA VIA PÚBLICA. 22.2 Uso de la plataforma del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI) a) "EL IEM" podrá coadyuvar con "EL INE" en la realización del monitoreo de espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, para lo cual "EL INE", a través de "LA UTF", permitirá a "EL IEM" el uso del SIMEI, a fin de que capturen y almacenen los testigos detectados en los recorridos que se realicen a través de dispositivos móviles GPS, los cuales serán manejados por personal contratado por "EL IEM".	IEM	98	En cumplimiento al acuerdo IEM-CF-AC-01/2018, se envió el oficio IEM-COOF/13/2018, mediante el cual se remitió el calendario para el desarrollo de las actividades correspondientes al Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI), que se llevará a cabo por el Instituto Electoral de Michoacán.	15/05/2018	15/05/2018	SI	
--	--	-----	----	--	------------	------------	----	--



[Handwritten signature]



<p>23. FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASPIRANTES, LAS Y LOS PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS.</p>	<p>23.1.1 Acuerdos del Consejo General de "EL IEM"</p> <p>a) "EL IEM" enviará a "LA UTF" y a la Comisión de Fiscalización de "EL INE" a más tardar en 3 días posteriores a que sea notificada por la autoridad correspondiente la aprobación o modificación, de los acuerdos de su Consejo General, relativos a:</p>	<p>IEM</p>	<p>99</p>	<p>Mediante oficio IEM-DEVV-SPE-215, se remitió el diverso IEM-CPYPP-935/2018 al Lic. Lizandro Núñez Picazo Director de Fiscalización INE, adjuntando en medio magnético los acuerdos del Consejo General de este Órgano Electoral relativos al registro de Candidatos Independientes, así como candidatos postulados por Partidos Políticos.</p>	<p>24/04/2018</p>	<p>24/04/2018</p>	<p>SI</p>	
--	---	------------	-----------	---	-------------------	-------------------	-----------	--

Lo anterior, se informa en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2019 de la Comisión de Vinculación.

[Handwritten signature]



Es importante precisar que, de conformidad con la calendarización realizada durante los meses de febrero a septiembre del 2019, se presentaron a la Comisión de Vinculación, informes respecto al análisis de cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración firmado por el Instituto Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral 2017-2018. Por ello, el presente analiza en su conjunto el cumplimiento de las actividades del Convenio y su Anexo Técnico, conforme se describe en el siguiente cuadro:

Número de Actividad	Descripción de Actividad en el Convenio	No. de Actividades en el Anexo Técnico	Número de acciones realizadas	Actividades sin realizar	Actividades sin información	Total
1	Integración de los consejos distritales y municipales del IEM	3	14	0	0	14
2	Campañas de actualización y credencialización	1	S/D	S/D	1	1
3	Listas Nominales de Electores	5	5	0	0	5
4	Insumos Registrales	1	1	0	0	1
5	Capacitación y Asistencia Electoral	3	3	0	0	3
6	Casilla Única	4	4	0	0	4
7	Documentación y materiales electorales	7	13	0	0	13
8	Integración de las mesas directivas de casillas únicas	2	4	0	0	4
9	Observadores electorales	3	7	0	0	7
10	Candidaturas Independientes	1	1	0	0	1
11	Candidaturas comunes, coaliciones y alianzas	1	1	0	0	1
12	Registro de las y los precandidatos y candidatos, así como de las y los aspirantes y candidatos independientes	1	S/D	S/D	1	1
13	Representantes generales y de casilla	2	4	0	0	4
14	Organización de debates	2	S/D	S/D	2	2
15	Desarrollo de la Jornada Electoral	3	3	0	0	3



Número de Actividad	Descripción de Actividad en el Convenio	No. de Actividades en el Anexo Técnico	Número de acciones realizadas	Actividades sin realizar	Actividades sin información	Total
16	Mecanismos de recolección	4	4	0	0	4
17	Promoción de la participación ciudadana	1	2	0	0	2
18	Resultados electorales	3	21	0	0	21
19	Cómputos de las Elecciones Locales	2	2	0	0	2
20	Sistemas informáticos	4	S/D	S/D	4	4
21	Acceso a Radio y Televisión	2	2	0	0	2
22	Fiscalización de los recursos de los partidos políticos, aspirantes, las y los precandidatos y candidatos	2	2	0	0	2
23	Medidas cautelares en materia de Radio y Televisión	1	S/D	S/D	1	1
23	Visitantes Extranjeros	2	S/D	S/D	2	2
25	En materia de comodatos	1	S/D	S/D	1	1
TOTAL		61	93	0	12	105

Conclusiones:

Primera: El Anexo Técnico, en el cual se establecen los procedimientos, las actividades, los plazos, obligaciones, acciones y mecanismos que deberán realizar “LAS PARTES” respecto de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, fue ratificado el 15 de enero del 2018, en tanto que el propio Convenio General había sido firmado el 8 de septiembre del 2017, lo anterior, entraña un desfase de tiempos que inciden en la práctica, respecto de las particularidades de las actividades a desarrollar.

Segunda: En el desarrollo del Proceso Electoral Local concurrente 2017-2018, la coordinación interinstitucional entre el INE y el IEM, no se abordó previamente en el interior del Instituto Local a través de un mecanismo de seguimiento, revisión y supervisión con las áreas involucradas, respecto del cumplimiento de las tareas concertadas en el Convenio de Coordinación.

Tercera: No se estableció un mecanismo específico de seguimiento entre las autoridades electorales, lo que originó dificultades en la comunicación, en la detección y previsión de problemas y por lo tanto en su abordaje y solución.



Cuarto: Las comunicaciones oficiales con las que se atendieron las actividades relativas al Convenio de Coordinación, no establecieron su relación con las cláusulas y actividades acordadas en el convenio y en el anexo técnico, lo cual complicó su puntal seguimiento.

Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2019 de la Comisión de Vinculación, con la finalidad de generar propuestas de mejora en los instrumentos y mecanismos que permitan una adecuada coordinación entre el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Nacional Electoral, que enriquezcan y hagan más efectiva la actividad institucional en el cumplimiento de la función electoral, se planten las siguientes propuestas, instrumentos y mecanismos que permitan retomar la experiencia institucional y dar un mejor seguimiento a las actividades planteadas en los próximos convenios de coordinación que se materialicen con motivo de las elecciones concurrentes.

Propuestas

1. Que la Firma del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación se prevea inmediatamente después de la firma de este.
2. Que la coordinación de la ejecución de las tareas concertadas por el IEM con el INE en el Convenio de Coordinación para la organización y operación de los Procesos Electorales se establezca con mayor claridad, como una atribución reglamentaria de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán.
3. La creación de un comité (Comisión) de Concertación, Seguimiento y Ejecución de los Convenios Generales de Coordinación del Instituto Local Electoral y el Instituto Nacional Electoral, en el marco de la organización y operación de los Procesos Electorales, en el que la Dirección de Vinculación funja como Secretaría Técnica.
4. Generar en coordinación con el INE, un calendario de actividades y compromisos del Convenio para su seguimiento y supervisión.
5. Que, durante el tiempo de preparación, emisión, firma y vigencia del Convenio General de Coordinación, las reuniones interinstitucionales de revisión y seguimiento al cumplimiento de los compromisos contraídos en el Convenio tengan como base el calendario de actividades del convenio.
6. Que las comunicaciones institucionales especifiquen en su redacción la actividad o compromiso del Convenio con la que se relaciona.



7. Que en el “**Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital**” que se encuentra en construcción en el Instituto Electoral de Michoacán, se prevea un módulo exclusivo para darle seguimiento a las actividades que se calendaricen en el convenio, el cual genere a la vez el archivo documental y fuente de estadística de temas específicos de las actividades del Convenio.

Normatividad interna para modificar

Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, para la creación de un Comité (comisión) Temporal de Concertación, Seguimiento y Ejecución de los Convenios Generales de Coordinación entre el INE y el OPL, en el marco de los Procesos Electorales.

12. Informe relativo a la implementación, operación y seguimiento de actividades a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).

La Dirección de Vinculación y del Servicio Profesional Electoral, a través de la Coordinación de Vinculación con el INE, durante este periodo ha dado puntual seguimiento a los trámites registrados en el SIVOPLE, en sus Módulos de “Seguimiento de Actividades” y de “Consultas y Documentos” en los que se registran las actividades y solicitudes en trámite, a través de las bitácoras de Seguimiento al Módulo de Seguimiento de Actividades” que corresponde a las actividades asignadas por el INE al Instituto Electoral de Michoacán y de la de Seguimiento al Módulo de Consultas y Documentos”, en la que se da cuenta de las consultas realizadas al INE por el Instituto Electoral de Michoacán, y en la que cargan además los distintos oficios, acuerdos y demás documentación que se requiera hacer del conocimiento del INE.

Así mismo, se agrega el siguiente cuadro respecto del número de trámites realizados mediante la referida herramienta informática.

Módulos	Total de registros	Notificados- enviados	Tramites			
			Atendidos por el área responsable		En Proceso	
			Dentro del Plazo	Fuera de plazo	Dentro de plazo	Fuera de plazo
Seguimiento de actividades INE_IEM	86	86	83	1	2	0
Consultas y Documentos IEM-INE	29	29	28	0	1	0
Total	115	115	110	1	1	0



Respecto a la estadística establecida en el cuadro anterior, en el rubro Trámites atendidos por el área responsable, el trámite que se cumplió fuera de plazo se refiere a la actividad derivada del oficio INE/DECEYEC/1881-16/2019, por el cual el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional, hace la invitación a efecto de compartir, a más tardar el 11 de noviembre del año en curso, las publicaciones que en materia de educación cívica, participación ciudadana y/o cultura cívica han sido elaborados por este Instituto Electoral Local, material que fue remitido a esta Dirección Ejecutiva el 13 de noviembre de 2019, y enviada inmediatamente a la Instancia solicitante mediante oficio IEM-DEVySPE-537/2019, asimismo, respecto a los dos trámites en proceso, se refieren al contenido de la circular INE/UTVOPL/0327/2019, por la que, previo a requerir el apoyo en materia de Registro federal de Electores al Instituto Nacional Electoral, para el desarrollo del Proceso Electoral Local, la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional, envió para complementar, el Modelo de Convenio específico de apoyo y colaboración en materia registral para insumos electorales que contengan datos personales, para que este sea formalizado.

Este informe fue aprobado en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, celebrada el día 29 de enero de 2020 dos mil veinte, por unanimidad de votos de los Consejeros presentes de la Comisión.

**MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR
AGUIRRE. PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN**

**DR. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**

**LIC. JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN**